

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	
INTEGRACION DE COMITÉS CIUDADANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA (CÓCICOVI)			SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN				
AL DAR INICIO CON UNA NUEVA OBRA PÚBLICA SE DEBERÁ INTEGRAR DICHO COMITÉ, PARA QUE ESTE SEA EL QUE VERIFIQUE EL PROCESO DE LA OBRA RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO QUE EXPLICA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ DEBERÁN SER HABITANTES DE LA COMUNIDAD BENEFICIADA DE DICHA OBRA PÚBLICA A REALIZARSE.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	002			
FUNDAMENTO JURÍDICO	CAPITULO CUARTO BIS DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL			
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA DE INTEGRACION DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CADA INICIO DE OBRA PÚBLICA EN CADA EJERCICIO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NA			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ	SI	NA	LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS. (EL DOCUMENTO EN ORIGINAL PARA COTEJO)	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	NA	NA	NA	NA
INSTITUCIONES PÚBLICAS	NA	NA	NA	NA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> EN CADA INICIO DE OBRA PÚBLICA SE REALIZARÁ UNA ASAMBLEA CON LOS ASISTENTES, EN LA CUAL SE EXPLICARÁ POR PERSONAL DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA A REALIZARSE. SE SOLICITARÁ SE REALICE UNA VOTACION PARA QUE SE NOMBREN A 3 Y HASTA 4 INTEGRANTES PARA FUNGIR COMO VIGILANTES DE DICHA OBRA SE LLENARÁ EL ACTA DE INTEGRACION DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA LOS INTEGRANTES, ASISTENTES Y SERVIDORES PUBLICOS FIRMARAN EL ACTA CORRESPONDIENTE. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 MES			
COSTO	NA	FUNDAMENTO JURÍDICO	NA	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NA	NA	NA	NA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
1 AÑO				



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA SERÁN LOS QUE VERIFICARÁN EL DESARROLLO DE LA OBRA DE INICIO A FIN, TODO DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PROPORCIONADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y EN CASO DE OBSERVAR IRREGULARIDADES PODRAN ACUDIR CON EL CONTRALOR MUNICIPAL O DIRECCION DE OBRAS PARA ATENDER LAS PETICIONES REALIZADAS.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		UNA VEZ EXPEDIDA EL ACTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA REGIONAL SE TENDRA QUE REALIZAR DICHO COMITÉ SIN EXEDER EL TIEMPO DE ESTA PARA SU REMISION.	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
CONTRALORIA MUNICIPAL.		CONTRALORIA MUNICIPAL.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		MTRO. OMAR HERRERA FRANCISCO.	
DOMICILIO			
CALLE	PLAZA HIDALGO		NO. INT. Y EXT.: SN
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	TIMILPAN
C.P.	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN LUNES A VIERNES 9:00 – 17:00 HRS Y SABADOS 9:00 – 14:00 HRS	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	NA	NA	timilpancontraloria@gmail.com
NA	NA	NA	NA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	NA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NA		
DOMICILIO			
CALLE	NA		NO. INT. Y EXT. NA
COLONIA	NA	MUNICIPIO	NA
C.P.	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN NA	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	NA	NA	NA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿SI NO SOY VECINO DE LA COMUNIDAD, PUEDO SER INTEGRANTE DEL COMITÉ?		
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO SEA DEL MISMO MUNICIPIO, ASÍ MISMO ES PREFERIBLE QUE DICHOS INTEGRANTES PUEDAN SER BENEFICIARIOS DIRECTOS PUES SON LOS QUE TIENEN MAS POSIBILIDADES DE VISUALIZAR EN AVANCE DE INICIO A FIN DE LA OBRA.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ PASA SIN UN INTEGRANTE DEL COMITÉ RENUNCIA A DICHA FUNCION?		
RESPUESTA:	LOS DEMAS INTEGRANTES TENDRAN A REALIZAR LA SUPERVISION DE OBRA		
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDO PEDIR COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DIRECTAMENTE A LA EMPRESA ENCARGADA PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LA OBRA?		
RESPUESTA:	NO, YA QUE LA EMPRESA DEBE SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DESCRITAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, EN TODO CASO EL INTEGRANTE DEL COMITÉ DEBERÁ ACERCARSE AL AREA DE CONTRALORIA MUNICIPAL Y/O DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PARA REALIZAR DICHA PETICION.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
NA			

ELABORÓ: LEC. VALERIA PICHARDO GONZÁLEZ	VISTO BUENO: MTRO. OMAR HERRERA FRANCISCO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/02/2026.
---	---	---

